

TEMUCO,

**VISTOS:**

1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2018, sobre comercio estacionado en Bienes Nacionales de uso público.

3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, que modifica la Ordenanza N°2 de 1993 y sus modificaciones posteriores vigentes a la fecha, sobre derechos municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 71 módulos en Plaza Dagoberto Godoy de Temuco, costados sur y este, por calles Manuel Montt y Gral. Carrera, desde el 01 al 28 de marzo de 2024 con el fin de generar un espacio de comercialización a emprendedores y comerciantes de la comuna.

2.- Que, los sindicatos y usuarios del programa que forman parte de la muestra se encuentran desarrollando sus actividades a través del Programa de Desarrollo Local Pequeños Emprendedores de la municipalidad de Temuco.

3.- Que, El Departamento de Desarrollo Económico se hace responsable que los expositores cumplan con las disposiciones tributarias correspondientes.

**DECRETO:**

1.- Autorícese el funcionamiento de 71 espacios de comercialización cuyos participantes serán remitidos en nómina debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario a la oficina de Rentas Municipales, para que expongan y comercialicen sus productos en la actividad denominada **“Feria del Estudiante y Variedades”**, en Plaza Dagoberto Godoy de Temuco, costados sur y este, por calles Manuel Montt y Gral. Carrera, desde el 01 al 28 de marzo de 2024;

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	RUBRO	ESTADO
1	BRAVO	MANRIQUEZ	AURORA DEL CARMEN		BAZAR Y PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD <b>CON CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD N°4151943</b>
2	GODOY	VALDEBENITO	RAQUEL MILLARAY		BAZAR	SIN MOROSIDAD <b>CON CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD N°6654987</b>
3	JORQUERA	ACEVEDO	BENJAMÍN ANDRÉS		BAZAR Y PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD <b>CON CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD N°3609265</b>
4	PÉREZ	VALENZUELA	JOSÉ ERNESTO		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD
5	ASENCIO	AVENDAÑO	RIGOBERTO CARLOS		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD
6	SEPÚLVEDA	FLORES	JUAN ANTONIO		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD
7	RODRÍGUEZ	QUIROZ	LUIS ALVARO		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD

MUNICIPIO CIUDADANO					
8	LÓPEZ	ZENTENO	IVÁN ALBERTO	BAZAR Y PAQUETERIA ✓	SIN MOROSIDAD
9	MUÑOZ	MUTTEL	SEBASTIÁN ANTONIO	BAZAR Y PAQUETERIA ✓	SIN MOROSIDAD
10	MUÑOZ	VIDAL	EGON DIDIER	BAZAR Y PAQUETERIA ✓	SIN MOROSIDAD
11	URRUTIA	LEPE	OMAR RODRIGO	BAZAR Y PAQUETERIA ✓	SIN MOROSIDAD
12	VALENZUELA	ARELLANO	NICOLÁS EDUARDO	BAZAR Y PAQUETERIA ✓	SIN MOROSIDAD
13	OLIVERA	OLAVE	MÁXIMO ELÍAS	BAZAR Y PAQUETERIA ✓	SIN MOROSIDAD
14	FERNÁNDEZ	OLIVERA	NICOLÁS HERNÁN	BAZAR Y PAQUETERIA ✓	SIN MOROSIDAD
15	CABEZAS	ROMERO	LUIS SEBASTIÁN	BAZAR Y PAQUETERÍA ✓	SIN MOROSIDAD
16	LEMA	VEGA	HUMBERTO	BAZAR Y PAQUETERÍA - CON INICIO DE ACTIVIDADES ✓	SIN MOROSIDAD
17	JIMÉNEZ	DÍAZ	RÚBEN ALFREDO	COMIDA AL PASO ✓	SIN MOROSIDAD
18	ASENJO	IBAÑEZ	ANGEL ALEXANDER	FOTOGRAFIA ✓	SIN MOROSIDAD
19	TOLEDO	ROSAS	MANUEL HUGO	LIBROS ✓	SIN MOROSIDAD
20	ROJAS	BARRA	GÉNESIS JAEL	ART LIBRERIA Y ESCOLARES ✓	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
21	ASENJO	IBAÑEZ	ALINE ANAYS	BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
22	LEPUMAN	BRAVO	NICOLE LISBETH	BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
23	JORQUERA	REBILLOT	ANA MARÍA	BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
24	PÉREZ	GALLEGOS	MARYORIE ELENA	BAZAR Y PAPELERÍA DE ANIME	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
25	CATRILEF	RUIZ	AIDA MARCELA	BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
26	SOTO	HELLWIG	MARÍA JOSÉ	BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
27	GARRIDO	AVENDAÑO	LUZ CONSTANZA	BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
28	SILVA	IRARRAZABAL	VIOLETA BELÉN	BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
29	GUERRA	CIFUENTES	MIRTHA CLOTILDE	BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8

MUNICIPIO CIUDADANO						
30	JORQUERA	REBILLOT	JACQUELINE DEL CARMEN		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
31	ZENTENO	VILLAGRÁN	SANDRA IVONNE		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
32	PÉREZ	ZEBALLOS	JOVITA GLADYS		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
33	RAMÍREZ	SEPÚLVEDA	CARLA ALEJANDRA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
34	SEPÚLVEDA	CAYUHUAN	XIMENA ESTELA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
35	SEPÚLVEDA	SEPÚLVEDA	MARGARITA IRENIA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
36	TERÁN	CACHIGUANGO	MARÍA LUCILA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
37	VILLAGRÁN	ESTRADA	IDA ALEJANDRA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
38	ORMEÑO	VALLEJOS	MIREYA EDITH		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
39	ZÚÑIGA	VERA	CATHERINE SILVANA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
40	ZUÑIGA	PRADO	ESTEFANIA VALERIA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
41	PEDRAZA	JORQUERA	LINDA YESENIA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
42	PAINEN	SOTO	CAMILA BETSABET ANDREA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
43	LONCÓN	TORRES	PATRICIA MARGOT		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
44	RAMÍREZ	SEPÚLVEDA	CLAUDIA XIMENA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
45	DONOSO	BROOKS	ANA MARÍA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
46	MEZA	ROA	ANA BELÉN		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
47	MEZA	MORENO	ROSA NELLY		BAZAR Y PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
48	NAVARRETE	ANCAN	CAROLINA DEL PILAR		BAZAR Y PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
49	ZUÑIGA	PRADO	PATRICIA ALEJANDRA		BAZAR Y PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
50	VENEGAS	AGUILERA	MARCELA BEATRIZ		BAZAR Y PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
51	AVENDAÑO	CARMONA	JUANA DEL CARMEN		BAZAR Y PAQUETERIA CON INICIO DE ACTIVIDADES	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8



MUNICIPIO CIUDADANO					
52	CAÑETE	GAETE	SYLVIA ALEJANDRA GEMITA		BAZAR Y PAQUETERÍA CON INICIO DE ACTIVIDADES SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
53	MELLA	MÉNDEZ	MARCELA ANDREA		BAZAR Y PAQUETREIA SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
54	SAN MARTÍN	BALBOA	EVARISTA DEL CARMEN		BISUTERIA Y ARTESANIA SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
55	BREJCHA	CEA	ELISKA IVANA		BISUTERIA Y ARTESANIA SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
56	ESCOBAR	CHÁVEZ	ALICIA EUGENIA		CHOCOLATES Y BAZAR SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
57	BROOKS	OPAZO	FABIOLA DE FÁTIMA		COCINERIA SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
58	DEL RIO	BROOKS	NICOL ALEJANDRA		COCINERIA SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
59	MORALES	REBOLLEDO	ROSA ESTER		COMIDA AL PASO SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
60	PAICHIL	QUILAMÁN	LORENA JASMÍN		COMIDA AL PASO SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
61	RIVEROS	RODRÍGUEZ	EDITH NIDIA		COMIDA AL PASO CON INICIO DE ACTIVIDADES SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
62	ZAPATA	VALLEJOS	ERICA BEATRIZ		COMIDA AL PASO CON INICIO DE ACTIVIDADES SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
63	VALLEJOS	INOSTROZA	ROXANA MARGARITA		COMIDA RAPIDA SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
64	SALVO	CURRIN	LUCINDA GRACE		COMIDA RAPIDA SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
65	CANAVES	KENNER	LUISA ORFELINA		ESTAMPADOS Y PAQUETERIA SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
66	CORREA	ARANCIBIA	MARÍA BEATRIZ		ESTAMPADOS Y PERSONALIZADOS SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
67	BUSTOS	GRANDON	GREY PAMELA		FOTOGRAFIA SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
68	ACEVEDO	HERNÁNDEZ	GRACIELA ODETTE		PAQUETERIA SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
69	VOISIN	RODRÍGUEZ	ROXANA ELVIRA		PAQUETERÍA SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
70	RODRÍGUEZ	ARANCIBIA	DOMITILA IRMA		PAQUETERÍA SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
71	SCHMIDT	BADILLA	ANA ROSA		PLANTAS, BAZAR Y PAQUETERÍA SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8

2.- Los emprendedores individualizados en nómina desde el N°1 al N°3 se encuentran exentos de pago según lo establecido en la Ley 20.422, Art. 33 del Servicio Nacional de Discapacidad, que señala que cada municipalidad podrá conceder en forma gratuita en las ferias autorizadas, espacios para la instalación de negocios de propiedad de personas discapacitadas.

3.- Déjese establecido que las personas individualizadas en nómina que se enviará a Rentas, desde el N°4 al N°19 deberán pagar la suma de 0,45 UTM, por concepto de ocupación de un Bien Nacional y de uso Público, más el 0,0417 UTM, del impuesto retenido a comerciantes, según lo establece el artículo 13 N°8 de la Ordenanza de Derechos Municipales N°002.

4.- Las emprendedoras individualizadas en nómina desde el N°20 al N°71 se encuentran exentas de pago respecto a la Ordenanza N°002 en su título VI Art. 13 número 8 sobre los permisos por ferias artesanales y comerciales, ubicadas en lugar que el municipio designe, por mes o fracción de mes quedaran exentas de cobro a las mujeres, en actividades organizadas por el municipio.

5.- Al Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas le corresponde realizar los giros y los ajustes correspondientes, los cuales una vez pagados, constituirán la autorización para ejercer la actividad durante la realización del evento.

6.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Desarrollo Económico y su encargada Sra. Marlys Pacheco Gutiérrez, será responsable de que se cumplan las disposiciones tributarias y sanitarias según corresponda, además de la fiscalización de los módulos pertenecientes al desarrollo de la actividad en conjunto con Seguridad Ciudadana, a fin de resguardar el orden y la seguridad del lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MTM/MCZ/JCL/MFG/RPM/rna  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Pública y Fiscalización
- Dideco
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina Rentas Municipales
- Oficina de Partes



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**

